



## A propósito del relevamiento nacional de personas en situación de calle 2026

Mendoza, abril de 2026.

Desde Fundación Puente Vincular consideramos necesario expresar nuestra mirada frente a los resultados difundidos recientemente sobre el relevamiento de personas en situación de calle realizado por el Ministerio de Capital humano de la Nación.

En primer lugar, queremos aclarar que **no participamos del relevamiento**, ya que no estamos de acuerdo con la metodología utilizada. Un relevamiento realizado en una sola noche no permite dimensionar adecuadamente esta realidad, dado que se trata de una población dinámica, que se desplaza constantemente y cuya situación no puede captarse en una fotografía aislada.

Asimismo, **no hemos tenido acceso a los datos oficiales completos del relevamiento**. La única información disponible hasta el momento ha sido la publicada por el Ministerio de Capital Humano, sin acceso a bases, criterios metodológicos detallados ni desagregación de la información.

En ese sentido, advertimos que **la publicación no especifica con claridad el número exacto de personas relevadas en Mendoza**, ni delimita el alcance territorial del operativo: si fue realizado únicamente en la Ciudad, en el Gran Mendoza, en algunos departamentos o en la totalidad de la provincia. Esta falta de precisión dificulta cualquier análisis serio y responsable de la situación.

Por otro lado, el último dato con el que contamos en Mendoza corresponde a comienzos de 2025, cuando Provincia, municipios y organizaciones de la Red Calle realizamos un cruce de información. En esa instancia, el número ascendía a **1044 personas en situación de calle**, aunque dicho dato no fue publicado oficialmente.

Creemos que abordar esta problemática requiere **información transparente, metodologías adecuadas y trabajo articulado con quienes acompañamos cotidianamente a las personas en situación de calle**. Sin estos elementos, existe el riesgo de subestimar la magnitud de la situación y, en consecuencia, de diseñar políticas públicas insuficientes.

Desde Fundación Puente Vincular reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando desde el encuentro, el acompañamiento y la construcción de vínculos, pero también de seguir señalando aquello que consideramos necesario mejorar para garantizar derechos fundamentales.

Esta problemática exige mucho más que cifras aisladas: requiere **decisión política, cumplimiento efectivo de la ley y políticas públicas sostenidas** que estén a la altura.